



De este maravedí.

SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TRES.

y opus al delmoxes, duplicando al Ayuntamiento. Pasa
concederle licencia para ejercerlo como Maestro por
seis meses, respecto a estar civil y con lo demás que
expone. Acordo, que el Dr. D. Martin Riquelme Rex.
de este Reino de esta pretension, y estando civil y no teni-
otra licencia le conceda la que pide por seis meses con
arreglo a la ordenanza.

Resabons del Noe Memorial del Sr. D. Juan Pandoval y Liron
D. Pandoval, Sr. Rector de este Ayuntamiento, duplicando de riva man-
dar Ple haga avono del gual y firm. de Illeria, p.
facilime entay Rixes del proximo Cav. de eleccion
de Juan, respecto a su enfermedad que justifica con
Certificacion del Medico que le asiste, y con lo demás
que ho S. expone. La Ciudad ha mandado qd y
conferido, Acordo, se devuelva a ho S. D. Juan. Ma
Certificacion, para q. el Medico exprese en ella con
aproximacion lo dia en que ha padecido la accidente
que refiere, y fecho se traiga para dar providencia.

Titulo de Nota. Presente en titulo de Ces. y Notario delo Reyno
rio delo Reyno despachado en favor de Juan Parg. Torregrosa y Toro,
vno. de esta Ciudad, firmado de la R. mano, y referen-
das de los Aguirre de Montano y Luyano de
Secretaria. Refecha en Buen Retiro a veinte de
Nov. del año proximo pasado; Nombromientos
de Alfonso Pargual y Torregrosa Rector, D. R.
de este mun. de turno para q. estubiere adrogado

